



COMPAÑÍA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. KECCSA

INFORME COMISARIO AÑO 2014

Señores

ACCIONISTAS COMPAÑÍA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. KECCSA
Ciudad.-

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros Contables perteneciente al período 2014, así como los comprobantes, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en **COMPAÑÍA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. KECCSA**, garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.


COMISARIO
C.C. 1305993485